



Curso Nacional de Formación de Monitores de Ajedrez CONDEBA – FENAMAC 2017

El Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte para la Educación Básica con el apoyo de la Federación Nacional de Ajedrez de México, A. C.,

Convocan

a todas las escuelas de nivel básico (primarias y secundarias) a participar en

Curso Nacional de Formación de Árbitro Escolar de Ajedrez 2017

Que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes bases:

1. Lugar y Fechas:
 - 1.1. Se llevará a cabo del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2017.
 - 1.2. El curso constará de 16 horas de teoría y práctica y tres horas de evaluación.
2. Sedes:
 - 2.1. De acuerdo con la siguiente regionalización:
 - 2.1.1. Región 1
 - 2.1.1.1. Baja California
 - 2.1.1.2. Baja California Sur
 - 2.1.1.3. Chihuahua
 - 2.1.1.4. Sinaloa
 - 2.1.1.5. Sonora **SEDE**
 - 2.1.1.6. Durango
 - 2.1.2. Región 2
 - 2.1.2.1. Coahuila
 - 2.1.2.2. Nuevo León **SEDE**
 - 2.1.2.3. Tamaulipas
 - 2.1.2.4. San Luis Potosí
 - 2.1.2.5. Aguascalientes
 - 2.1.2.6. Zacatecas
 - 2.1.3. Región 3
 - 2.1.3.1. Colima
 - 2.1.3.2. Guanajuato
 - 2.1.3.3. Jalisco
 - 2.1.3.4. Michoacán
 - 2.1.3.5. Nayarit
 - 2.1.3.6. Querétaro **SEDE**
 - 2.1.4. Región 4
 - 2.1.4.1. Guerrero
 - 2.1.4.2. Morelos
 - 2.1.4.3. Hidalgo



Consejo Nacional
Para el Desarrollo de la
Educación Física y el Deporte
En la Educación Básica



Federación
Nacional de
Ajedrez de
México, A.C.

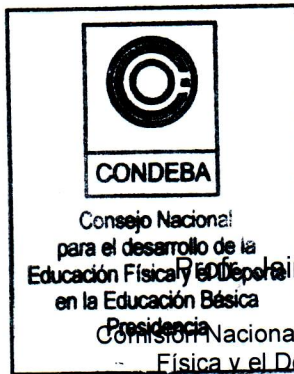
Curso Nacional de Formación de Monitores de Ajedrez CONDEBA – FENAMAC 2017

- 2.1.4.4. Ciudad de México **SEDE**
- 2.1.5. Región 5
 - 2.1.5.1. Campeche
 - 2.1.5.2. Quintana Roo
 - 2.1.5.3. Chiapas
 - 2.1.5.4. Tabasco
 - 2.1.5.5. Yucatán **SEDE**
- 3. Participantes:
 - 3.1. Profesores de educación básica, adscritos a los planteles de educación básica, de acuerdo con el listado del punto anterior.
 - 3.2. Habrá dos clases de inscripción:
 - 3.2.1. Profesores designados por la Coordinación Nacional de CONDEBA
 - 3.2.2. Participación abierta a todos los planteles de educación básica.
- 4. Cuota de Recuperación:
 - 4.1. La inscripción a los cursos estará abierta a partir de la publicación de la presente y se cerrará una hora antes del inicio del curso en cuestión.
 - 4.2. Deberá hacerse mediante depósito bancario a:
 - 4.2.1. Nombre: Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C.
 - 4.2.2. Banco: Santander.
 - 4.2.3. No. de Cuenta: 65505831696.
 - 4.2.4. CLABE Interbancaria: 014180655058316968.
 - 4.2.5. Sucursal: 0023 San Cosme Chopo.
 - 4.3. Hasta 10 participantes de cada estado serán avalados por el Ejecutivo Estatal del CONDEBA \$ 1,300.00
 - 4.4. Participantes en general \$ 2,000.00
 - 4.4.1. Hasta el 15 de septiembre los participantes NO AVALADOS podrán apartar su lugar con el 50% del valor de su inscripción. La diferencia deberá estar cubierta antes del inicio del curso.
- 5. Materiales:
 - 5.1. Todos los materiales para el buen desarrollo del curso serán proporcionados por el Comité Organizador en cada una de las sedes.
- 6. Temario:
 - 6.1. Leyes del Ajedrez de la FIDE (versión vigente del 1° de julio de 2017).
 - 6.2. Sistema Suizo basado en Rating.
 - 6.3. Sistema Scheveningen y Round Robin.
 - 6.4. Desempates más comúnmente utilizados.
 - 6.4.1. **Nota: Se entregará Manual en Español de todos los Contenidos Temáticos y papelería técnica requerida en el curso.**
 - 6.5. **Ponente:** Será Instructor Máster de la FENAMAC.
 - 6.6. Al término del curso se entregará el Título de Árbitro Oficial o Estatal, a los que cumplan con las normas establecidas por los estatutos y reglamentos de la FENAMAC.

Curso Nacional de Formación de Monitores de Ajedrez CONDEBA – FENAMAC 2017

- 6.6. Instalación del taller de ajedrez escolar
 - 6.6.1. Aula de Ajedrez, mobiliario y equipo de computo
 - 6.6.2. Materiales
 - 6.6.2.1. Material Deportivo: ajedreces, tableros, relojes, etc.
 - 6.6.2.2. Material Bibliográfico
 - 6.6.2.3. Software
 - 6.6.2.4. Impresos
 - 6.6.2.5. Etc.
- 6.7. Métodos de detección y evaluación de participantes al Taller de Ajedrez Escolar
- 7. Reconocimientos:
 - 7.1. Al término del curso se entregará Constancia de Monitor, reconocida por la FENAMAC.
- 8. Transitorios:
 - 8.1. Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité Organizador.
 - 8.2. Los gastos de transporte, hospedaje y alimentos deberán ser cubiertos por cada uno de los participantes.

Ciudad de México, agosto de 2017



Jaime Figueroa Velázquez
Presidente

Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación
Física y el Deporte en la Educación Básica

Mtro. Mario Antonio Ramírez Barajas
Presidente
Federación Nacional de Ajedrez de México A. C.